

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 18.989.Ley N° 21.080

Misión Institucional

Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas nacionales e internacionales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur-Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
2	Fortalecer las relaciones vecinales con Argentina y Perú, profundizando agendas de desarrollo común, priorizando mejoras en la conectividad, facilitación de tránsito y reforzamiento de la seguridad fronteriza, y continuar una agenda bilateral con Bolivia, que permita proyectar una relación de beneficio mutuo.
3	Impulsar y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales de Chile, priorizando alianzas que nos permitan avanzar en una agenda estratégica de futuro, fortaleciendo vínculos en un escenario de pandemia y post-pandemia, promoviendo la democracia, la libertad, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
4	Promover alianzas que potencien nuestra participación en organismos multilaterales, especialmente, en aquellos que promuevan mayores libertades económicas, sociales y políticas, la democracia, la paz y la seguridad internacional, buscando influir en las decisiones mundiales, proteger el Estado de Derecho y los derechos humanos, reforzar la coordinación en materias sanitarias y fortalecer el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el Cambio Climático y la protección de la Antártica entre otros.
8	Reforzar la política de cooperación para el desarrollo, desplegando iniciativas y mecanismos de cooperación bilateral y multilateral y de cooperación sur-sur y triangular, a objeto de contribuir al desarrollo nacional y al proceso de integración regional.
9	Modernizar las capacidades institucionales incorporando lineamientos para relevar nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes tal como el estatuto y la política antártica, potenciando el trabajo con la sociedad civil y las regiones de Chile, integrando en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores experiencias exitosas en materias de género, diversidad de identidades y comercio digital, con una perspectiva inclusiva, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Aportar al desarrollo nacional en áreas estratégicas y deficitarias, a través de la gestión de iniciativas de cooperación internacional, con miras a avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.	3, 4, 8, 9	1
2	Aportar al desarrollo y al proceso de integración regional, a través de la ejecución del Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular dirigido a países en desarrollo de la región de América Latina y el Caribe.	2, 3, 4, 8, 9	2
3	Fortalecer el Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular, a través de la triangulación, la generación de modalidades y la focalización de la cooperación, como una forma de avanzar hacia un desarrollo compartido.	2, 3, 4, 8, 9	2
4	Avanzar en el posicionamiento de la AGCID como coordinador del sistema nacional de cooperación internacional para el desarrollo.	8	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Gestión de la cooperación internacional para el desarrollo nacional	Consiste en la negociación de acuerdos para el desarrollo de nuevas iniciativas y/o mecanismos de cooperación con fuentes donantes tradicionales, así como en la administración de recursos de cooperación que éstas aportan para el financiamiento de proyectos de apoyo al desarrollo de Chile.	1.	No	Si
2	Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	Consiste en un programa de cooperación técnica administrado por la AGCID y orientado, principalmente, a países de América Latina y el Caribe y en proyección hacia África y Asia. Este se materializa a través de dos componentes:a) Transferencia técnica en áreas de interés	2, 3.	No	Si

		mutuo y donde exista reconocida experiencia por parte de Chile, materializada a través de proyectos y/o acciones directas bilaterales o triangulares, que involucran misiones de asistencia técnica, pasantías y/o seminarios, entre otros. b) Formación y perfeccionamiento de Capital Humano, a través de la entrega de becas para la realización de estudios de pregrado, postgrado, diplomados y estadías de corta duración de pregrado, post doctorales, de investigación y/o académicas en instituciones de educación superior chilenas y/o instituciones públicas nacionales. Asimismo, a través del financiamiento de la participación de chilenos y extranjeros en cursos internacionales.			
--	--	---	--	--	--

	Clientes	Cuantificación
1	Ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, Municipalidades, universidades y organizaciones de la sociedad civil que participan en proyectos de cooperación en beneficio del país	36
2	Gobiernos, Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica y el Caribe, Asia y África, socios/beneficiarios de la cooperación chilena, Gobierno de Chile e instituciones públicas chilenas.	90
3	Profesionales y técnicos de Latinoamérica, el Caribe, Asia y África, interesados en cursar estudios de postgrado o perfeccionamiento, o realizar pasantías doctorales, de investigación o académicas en Chile, o bien, en participar en cursos internacionales. Asimismo, jóvenes latinoamericanos interesados en realizar estudios de pregrado o pasantías en ese nivel en instituciones de educación superior chilenas, en el marco de la movilidad estudiantil.	1038